



# FUNDACION DE BUSQUEDA Y RESCATE FUNSAR

## PROGRAMA BRIGADAS LOCALES EN GESTION DEL RIESGO DE DESATRES Y CAMBIO CLIMATICO

### AUTORIZACIÓN SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

En el marco del programa presentado a la institución, la información proporcionada por parte de la Fundación de Búsqueda y Rescate **FUNSAR** y con base a la resolución 4210 de 1996 por el cual se establecen las reglas para la organización, funcionamiento y cumplimiento del servicio social estudiantil Yo: \_\_\_\_\_ identificado(a) con cedula de ciudadanía número: \_\_\_\_\_ en mi calidad de acudiente con parentesco de: \_\_\_\_\_ (padre, madre) doy fe que conozco los lineamientos del programa y AUTORIZO a: \_\_\_\_\_ identificado con documento de identidad número: \_\_\_\_\_ quien estudia en el colegio: \_\_\_\_\_ curso: \_\_\_\_\_ y jornada: \_\_\_\_\_, Me comprometo a realizar acompañamiento y contribuir al logro del curso de primeros auxilios y gestión del riesgo, por lo cual manifiesto que estoy de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El participante debe asistir a un total de catorce (14) jornadas de capacitación, considerando que por motivos justificables se deba ausentar a un máximo de dos (2) jornadas. Por consiguiente, el participante debe de tener un mínimo de doce (12) asistencias.
- Los padres de familia deben realizar la inscripción con el participante por medio de la página web, descargar la autorización y presentarla diligenciada al gestor de brigada; así queda oficializada la inscripción del estudiante al programa..
- El programa tiene una vinculación voluntaria, por consiguiente, el colegio solo generó el espacio para la socialización del programa y es el estudiante con autorización del padre de familia son los que toman la decisión de participar.
- El programa tiene un valor de \$20.000 y solo debe ser cancelado en el momento que el tutor indique su aprobación, es decir al finalizar el proceso, dicho proceso es necesario para la fase de certificación.
- El estudiante debe cumplir con la entrega del plan familiar de emergencias.
- La certificación estará disponible 15 días después de la validación del pago en la página [www.funsar.org.co](http://www.funsar.org.co) en la pestaña certificados, donde el estudiante ingresando sus datos descarga el certificado para la presentación en el colegio y cumplir con lo dispuesto en la resolución 4210 de 1996.
- Acepta la política de protección y tratamiento de datos persoanles dispuesta en la pagina [www.funsar.org.co](http://www.funsar.org.co)

En Constancia de lo anterior firman

#### Acudiente

Nombre: \_\_\_\_\_  
Parentesco: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

#### Estudiante

Nombre: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

Elaboro: Camilo Caballero  
Reviso: Jair Garcia